

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Concepción 08/04/2026

UOC Convocante: Sección de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción

Unidad o área requirente: Sección de Transporte

Funcionario o técnico responsable: Ing. Com. Natalia Medina

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Sección de Servicios Generales

De acuerdo con el Art. 58 del Decreto N° 2264/2024 "Que reglamenta la ley N°7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes"

La Resolución DNCP N°4401/2023, en su inciso inc. a) Modificada por el Art.N°12 de la Resolución DNCP N°453/2024 que dispone: "Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el Procedimiento de Contrataciones, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

N°	Descripción del Servicio	Justificación Técnica
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi.	El servicio es solicitado para los casos de mantenimientos preventivos y correctivos que; eventualmente podrían ser requeridos a raíz del uso permanente de los vehículos y así precautelar las condiciones operativas mecánicas propias de la naturaleza de estos vehículos. Esta sección considera imprescindible el llamado a licitación a modo de mantener los rodados en óptimas condiciones de funcionamiento, para así garantizar la seguridad de los usuarios, cabe resaltar que la necesidad que se pretende satisfacer es la de "salvaguardar los bienes del estado" para prolongar la vida útil de los mismos. Se solicita que estas reparaciones se realicen en talleres locales en el distrito donde está asentada el domicilio de la Circunscripción Judicial de Concepción, teniendo en cuenta los años de servicios que cuentan las camionetas y que son utilizados constantemente y necesitan de la reparación inmediata cuando se encuentre con desperfectos o problemas mecánicos y así mantener en óptimas condiciones los vehículos de la Institución, garantizando el buen rendimiento de las mismas, para cumplir con eficiencia los mandatos de la Justicia ya que frecuentemente son utilizados por magistrados, mediadores y funcionarios judiciales.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

NATALIA NOEMI MEDINA
TALAVERA
Firmado digitalmente por NATALIA NOEMI MEDINA TALAVERA
Fecha: 2026.04.08 08:24:12 -03:00

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración: